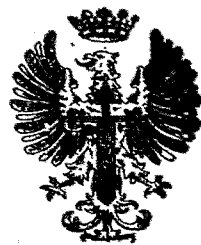




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN

Ayudantes

Recompenzas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, (Rama de Armamento) D. Gonzalo Arteaga Vaquero, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de 1.ª clase.

Madrid, 27 de junio de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elec-

ción entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 21 de junio de 1960.

BARROSO

Próximo a quedar el de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 21 de junio de 1960.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 23 de mayo de 1960 (D. O. núm. 120), pasan destinados a las Unidades que se indican los jefes y oficiales de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52,

Teniente coronel D. José Vaz Bolaño, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Otro, D. Alfonso Abad Ponjoán, de

la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

Capitán D. José García Urdiales, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Pablo Alvarez Ramos, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Gil Rosado, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Bernardino Cabeza Cambor, del Cuadro de Profesorado y Mando de la 4.ª Zona (Distrito de Oviedo) de la Instrucción Premilitar Superior.

Teniente D. José López de Soria Montaner, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Diego Rubio Moya, de la Agrupación de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Manuel García Moya, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Alfonso Morales Gallego, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Antonio Gil Muly, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Francisco González-Moro Vela, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Fernando del Pino Ruiz, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Dionisio Hernández Murcia, de la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, D. Manuel Castaño Giménez, de la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, D. Pedro Calderón Díaz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Benedicto González Montero, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Angel Caro Vargas, de la Agrupación de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Tomás Cruz Sánchez, de la Agrupación de Infantería Granada número 34.

Otro, D. Manuel Monedera Gálvez, de la Agrupación de Infantería Alava número 23.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Teniente D. Juan Arias Liste, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Antonio Espinosa Sánchez, de la Agrupación de Infantería Tehuacán núm. 14.

Madrid, 21 de junio de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 7 de abril de 1960 (D. O. núm. 83), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado y Mando de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Destacamento de Cádiz), el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Rafael Patero Beltrami, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 23 de junio de 1960.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección (nueva creación) anunciadas por Orden de 17 de mayo de 1960 (D. O. núm. 115), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Murcia), los oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Capitán D. Juan Sánchez Duque, de la misma Unidad, a que se destina.

Otro, D. Eliseo Gutiérrez del Alamo y Cuadros, de la Escuela Central de Educación Física.

Teniente D. Feliciano Bartual Crespo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 62.

Otro, D. Manuel Ros Linares, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

Estos oficiales deberán efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de junio de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 23 de abril de 1960 (D. O. núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Central de Educación Fi-

sica, para profesor del 3.º Grupo, el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Mariano Pérez-Ugena Sintas, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 23 de junio de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 26 de marzo de 1960 (D. O. núm. 77), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Militar, para Auxiliar de profesor del 3.º Grupo (Matemáticas), el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Juan García Martínez, de la Agrupación de Infantería León número 25.

Madrid, 23 de junio de 1960.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 17 de marzo de 1960 (D. O. núm. 67), pasan destinados a la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma (Unidad de Instrucción), los oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Teniente D. Alfonso Capdepón Torres, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería Experimental núm. 11.

Otro, D. Antonio Rodríguez del Cerro, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Madrid, 23 de junio de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada en segunda convocatoria por Orden de 19 de abril de 1960 (D. O. núm. 91), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía Disciplinaria núm. 1, el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Luis Chinarro Hervás, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

Madrid, 21 de junio de 1960.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden circular de 23 de mayo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 120), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se citan los suboficiales de Infantería que se relacionan:

Al Regimiento de Infantería Melilla número 53

Brigada D. Félix Gaitero López, de la Unidad Administrativa de Autovías de la 7.ª Región Militar.

Sargento D. Juan Cano García, disponible en la plaza de Melilla.

Otro, D. Roberto Lacárcel Sofo, de la plantilla eventual del mismo.

Otro, D. Mariano Justo Justo, de la Agrupación de Infantería Zamora número 3.

Otro, D. Luis Hernández González, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores.

Otro, D. Domingo Moyano Santa, de la primera Agrupación Cazadores de la División de Montaña núm. 51.

Otro, D. Victoriano Martínez Rodrigo, de la Agrupación de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Antonio Pizarro Sara, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Francisco López Rodríguez, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Otro, D. Pedro Herrero González, del Grupo de Fuerzas de Regulación de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Pablo Gálvez Montero, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Otro, D. José Zurita Béjar, del Batallón Mayor de la Capitania General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Pujol García, de la Sección Política de la Capitania General de Canarias.

Otro, D. Rafael Aguilera Carmona, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Otro, D. Eduardo Ruiz Arroyo, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Joaquín Navarro Enrique, del Batallón Independiente de Infantería La Palma núm. LMI.

Otro, D. Rafael Merello Pérez, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Adolfo Oviedo Bernal, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Teodoro González Bernal, de la Agrupación de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Ramón Cano Cano, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Francisco Valverde Menéndez, de la Agrupación de Infantería Napoléon núm. 24.

Otro, D. José Sánchez Jiménez, de la Agrupación de Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. Jesús Molina Cano, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Pablo Martín Piris, de la Agrupación de Infantería Argel número 27.

Otro, D. Emilio Moreno Moreno, de la Agrupación de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Fernando Alcorlo Torresano, de la Agrupación de Infantería Argel núm. 27.

Otro, D. Hilario Faba Aflarcón, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Francisco Gabarrón Ruiz, de la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Eduardo Gámez Cañedo, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Otro, D. José Algarte Sánchez, de la Agrupación de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Antonio Granados Fornieles, de la Agrupación Independiente de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Manuel Conde Rodríguez, de la 2.ª Agrupación Cazadores de la División de Montaña núm. 52.

Otro, D. Brígido Rodríguez Ballester, de la Agrupación de Infantería Argel núm. 27.

Otro, D. Paulino Fernández Iglesias, de disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Barbastro).

Otro, D. Valeriano Robredo Izquierdo, de la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Pascual Alcazar Pérez, de disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga).

Otro, D. Gabriel Rodríguez León, de disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. José Jiménez Pardo, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Otro, D. Primitivo Delgado Martínez, de la Agrupación de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Juan Fernández Espada, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Pedro Guerrero Leiva, de la 2.ª Agrupación Cazadores de la División de Montaña núm. 62.

Otro, D. José García Ariza, de la Agrupación de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Juan Fernández Segovia, de la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Joaquín Adald Jiménez, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Francisco Pascual Santos, de la Agrupación de Infantería Simeanas núm. 4.

Otro, D. Casimiro Resino Chico, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Toledo).

Otro, D. Rafael Iglesias Losada, de disponible en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Rafael Durán Tapia, de disponible en Baleares (plaza de Manacor).

Otro, D. Jesús Carazo Coscollar, de la Agrupación de Infantería Argel número 27.

Otro, D. Manuel Montés Lozano,

del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Otro, D. Santiago Pérez Martínez, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Otro, D. Francisco Gavilán Medinilla, de la Compañía Disciplinaria número 1.

Otro, José Guerreiro Fernández, de la 1.ª Agrupación Cazadores de la División de Montaña núm. 42.

Otro, D. Cristóbal Pedrosa Avila, de la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Rafael Rodríguez León, de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Jerez de la Frontera).

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Sargento D. Secundino Betancort González, de la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, D. Manuel Bonilla Pérez, del Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Francisco Rodríguez Pérez, de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz).

Otro, D. Angel Martín García, de la Agrupación de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Manuel Mata Fernández, de disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Zamora).

Otro, D. Jesús Barral Mosquera, de la Agrupación de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Francisco Fernández Navarrete, del Cuartel General de la División de Infantería núm. 91.

Otro, D. Mateo Dalmáu Cantallops, del Batallón Independiente de Infantería La Palma núm. LII.

Otro, D. José Mimbrenro Mimbrenro, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sáhara.

Otro, D. Eugenio de Frutos Salcedo, de la Agrupación de Infantería Bailén núm. 60.

Madrid, 21 de junio de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería, de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Academia del Arma, para profesor del Segundo Grupo, 2.º Curso (Electrotecnia y Electrónica, Transmisiones, Radar y proyectiles Dirigidos, Energía Nuclear y Armas Atómicas, Comunicaciones).

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Flecha-resumen y el informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de junio de 1960.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de junio de 1960 (B. O. del E.ª núm. 146) al teniente auxiliar de Infantería D. Pedro Alfonso Moreira, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, causa baja en la Escala Profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1958 (D. O. núm. 162), con residencia en Melilla (Málaga).

Madrid, 23 de junio de 1960.

BARROSO

Compañía de Mar

Destinos

La Orden de 1 de junio de 1960 (D. O. núm. 127) por la que se destinaba a la Compañía de Mar de Ceuta al alférez patrón primero D. Lorenzo Coda León, queda modificada en el sentido de que el verdadero empleo es el de teniente patrón primerq.

Madrid, 21 de junio de 1960.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), así como por la Orden de 9 de noviembre de igual año (D. O. núm. 253), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «en expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Luis Toro Buitza, cesando en el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 9.

Madrid, 21 de junio de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), así como por la Orden de 9 de noviembre de igual año

(D. O. núm. 253), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «en expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 2.ª Región Militar (plaza de Algeciras, Cádiz), al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Juan Maynar Ferrer, de disponible en la misma Región Militar y plaza.
Madrid, 21 de junio de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

La Autoridad militar correspondiente comunica que el día 21 de mayo último falleció en Tuy (Pontevedra) el brigada de complemento de Infantería D. Arturo Estévez Hernández, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 21 de junio de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de julio de 1959 el sargento de complemento de Infantería, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Andrés Santos Nieto, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de junio de 1960.

BARROSO



CABALLERÍA

ADVERTENCIA. — En la página 1.310 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Caballería D. Pedro Tous Benítez.



ARTILLERÍA

Concursos

Una de capitán o comandante del Arma de Artillería de la Escala complementaria, plantilla eventual, exis-

tente en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen. Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 15 de junio de 1960.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), y para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, existente en la Junta Superior de Patronatos de Huérfanos de Militares, anunciada en turno de libre elección por Orden de 27 de abril de 1960 (D. O. núm. 97), pasa destinado con carácter voluntario el de dicho empleo y Escala del Arma de Artillería D. Francisco Granados Noble, de la 1.ª Zona de la I. P. S.
Madrid, 18 de junio de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificada por la de 10 de mayo del corriente año (D. O. número 107) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), y para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Juzgado eventual del León, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 6 de mayo de 1960 (D. O. núm. 103), pasa destinado con carácter forzoso el de dicho empleo y Escala del Arma de Artillería D. Félix Fernández del Olmo, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Astorga).

Madrid, 20 de junio de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (Diario Oficial, núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 99), se declara apto para el ascenso y se ascende al empleo de coronel de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, con antigüedad de 6 de junio de 1960, al

teniente coronel de la misma Arma y Escala, diplomado de Estado Mayor, don Ramón Abenia Arenas, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I, quedando en la situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Madrid, 25 de junio de 1960.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

ADVERTENCIA. — En la página 1.310 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Angel España Gómez.



CUERPO JURIDICO MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de mandante de la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región, anunciada para su provisión en turno de libre elección por Orden de 13 de mayo último (D. O. número 112), se designa al coronel auditor de la Escala activa D. José Albert Rodríguez, a mis órdenes en la ciudad 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
Madrid, 25 de junio de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de fiscal jefe de la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Baleares, anunciada en turno de libre elección por Orden de 13 de mayo último (D. O. núm. 112), se designa al teniente coronel auditor de la Escala activa D. Francisco Jiménez Jiménez, a mis órdenes en la ciudad Capitanía General de Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Madrid, 25 de junio de 1960.

BARROSO

ADVERTENCIA. — En la página 1.309 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al coronel del Cuerpo Jurídico Militar don Miguel Vizcaino Márquez.



SANIDAD MILITAR

ADVERTENCIA. — En la página 1.309 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente médico D. Manuel Morales López.



FARMACIA MILITAR

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de julio de 1946 (D. O. núm. 137) y existir vacante en su Escala se declaran aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 4 de abril de 1960, a los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, quedando en situación de disponibles en las Regiones Militares que se indican:

Practicante de segunda D. Francisco de Nicolás Ramo, de la Farmacia del Hospital Militar de Perpiñán, en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Vivo Cornell, de la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca, en la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Teodosio Delgado Mesonero, de la Farmacia Militar núm. 2 de Madrid, en la 1.ª Región Militar.

Practicante de tercera D. Eduardo Sánchez Laguna de la Farmacia Central de la 9.ª Región Militar, en dicha Región Militar.

Otro, D. Feliciano Vivas Bautista, de la Farmacia Militar de Cáceres, en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Salvador Sánchez Cidre, de la Farmacia Militar núm. 2 de Barcelona, en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Ciriaco Rodríguez Llorente, de la Farmacia del Hospital Militar de Valencia, en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Reiris Martínez, de la Farmacia Militar núm. 2 de Madrid, en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Barrio Hernández, de la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid, en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Játiz Alcaraz, de la Farmacia Central de la Comandancia General de Melilla, en el Ejército del Norte de África.

Otro, D. Antonio Furelos García, de la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar, en dicha Región Militar.

Otro, D. José Panadero Herráiz, de la Farmacia Militar núm. 2 de Madrid, en la 1.ª Región Militar.
Madrid, 25 de junio de 1960.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de mando

De libre elección.
Tenencia Vicaria y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 3.ª Región Militar.—Una de coronel capellán.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.
Plazo de admisión de solicitudes: Quince días naturales.

Madrid, 25 de junio de 1960.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relacionan:

Comandante capellán D. Camilo Coscolla Plana, del Regimiento de Zapadores núm. 4, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Capitán capellán D. Jaime Tovar Patrón, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1960.
Madrid, 25 de junio de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.
Una de comandante capellán, existente en la Academia de Artillería.
Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.
Plazo de admisión de solicitudes: Quince días naturales.
Madrid, 25 de junio de 1960.

BARROSO

Nombres y apellidos

Vista la instancia promovida por el teniente capellán (E. A.) don Matías Fernández Huerta, con destino en el Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla, en súplica de que se le conceda rectificación de su primer apellido, por el de Rabanal, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, de acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden de 25 de septiembre de 1873 («C. L.» núm. 288), se ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo hacerse en su documentación las oportunas rectificaciones, a fin de que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de don Matías Rabanal Huerta.

Madrid, 25 de junio de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Concursos

Próximo a producirse la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, en la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Memoria, se anuncia por concurso para ser cubierto entre los de dicho empleo y Escala que desean solicitarla.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.
Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 25 de junio de 1960.

BARROSO

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Lugo.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.
Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 27 de junio de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.
Una de capitán de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla fija, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Estadística), con preferencia para los que posean conocimientos de mecanización de trabajos

estadísticos aplicados al sistema de fichas perforadas.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.
Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 11 de junio de 1960.

BARROSO

Provisión normal.

Una de capitán de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Cádiz.

Documentación: Papeleta de solicitud de destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 20 de junio de 1960.

BARROSO

Provisión normal.

Una de capitán de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Comandancia Militar de Ibiza.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 22 de junio de 1960.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir las vacantes de brigada de cualquier Arma, existentes en el Museo del Ejército, anunciadas por concurso por Orden de 2 de mayo de 1960 (D. O. núm. 103), pasan destinados, con carácter voluntario, los de dicho empleo que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Salvador Fernández Ortiz del Río, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Brigada de Caballería D. Lorenzo Medina Ladrón, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.
Madrid, 21 de junio de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), anunciada por la de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), y para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 20 de mayo de 1960 (D. O. número 103), pasan destinados a las zonas de Reclutamiento y Movilización que se indican las brigadas que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Brigada de Infantería D. Gregorio Puente Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

Otro, D. Jacinto Andrés Cuadrado, del Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Otro, D. Jemino Moriones Ponce, del Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9 (Para la Caja de Recluta núm. 16)

Brigada de Infantería D. Eduardo Rodríguez Alfonso, de la Caja de Recluta núm. 26.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Brigada de Infantería D. Antonio Sánchez Alcántara, de disponible en la 8.ª Región Militar, Cádiz. (Derecho preferente.)

Otro, D. Agustín Calderón Espada, de disponible en la 2.ª Región Militar, Cádiz. (Derecho preferente.)

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20

Brigada de Artillería D. Leandro Álvarez de Pablos, de disponible en la 3.ª Región Militar (Murcia).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30

Brigada de Infantería D. Roque Gutiérrez Velasco, de disponible en la 6.ª Región Militar, Logroño. (Derecho preferente.)

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Brigada de Infantería D. Félix Prado Rodríguez, de disponible en la 7.ª Región Militar, Gijón. (Derecho preferente.)

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48

Brigada de Ingenieros D. Nicolás Lombert Coll, de disponible y en comisión en la Capitanía General de Barcelona.

FORZOSOS

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3

Brigada de Infantería D. Antonio de Favorecido Padín, de disponible en la 8.ª Región Militar (Pontevedra).

Otro, D. Aurelio Peña Alonso, de disponible en la 6.ª (Región Militar (Burgos).

Otro, D. Gumersindo Mendicote López, de disponible en el Norte de África (Melilla).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4

Brigada de Infantería D. Salvador Barea López, de disponible en la 6.ª Región Militar (Irún).

Otro, D. José Posada Sousa, de disponible en la 8.ª Región Militar (Vigo).

Otro, D. Fermín Gutiérrez Martín, de disponible en la 6.ª Región Militar (Pamplona).

Otro, D. Manuel Durán Gábelo, de disponible en la 1.ª Región Militar (Cáceres).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Brigada de Infantería D. Gregorio Marino de la Iglesia, de disponible en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

Otro, D. Manuel Soul Villanueva, de disponible en el Norte de África (Ceuta).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Brigada de Infantería D. Sinto Vaz Rodríguez, de disponible en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Otro, D. Senén Blanco Fernández, de disponible en la 7.ª Región Militar (León).

Otro, D. Lorenzo Pérez Correal, de disponible en la 6.ª Región Militar, Zorrosa (Vizcaya).

Otro, D. Manuel Pintilla Ocorio, de disponible en el Norte de África (Melilla).

Otro, D. José Ladrón de Guevara Porcel, de disponible en la 8.ª Región Militar (Pontevedra).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Brigada de Infantería D. Aniceto Álvarez Álvarez, de disponible en la 7.ª Región Militar (León).

Otro, D. Francisco Pérez Domínguez, de disponible en la 8.ª Región Militar (Vigo).

Otro, D. Juan Torres Gilibert, de disponible en el Norte de África (Ceuta).

Otro, D. Martín Moreno Berjoncos, de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Francisco Micasas Coll, de disponible en la 3.ª Región Militar (Algeciras).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49

Brigada de Infantería D. David Fdez Fernández, de disponible en la 7.ª Región Militar (Oviedo).

Madrid, 22 de junio de 1960.

BARROSO

ADVERTENCIA. — En la página 1.309 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al oficial y sargento de complemento pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Disponibles

Pasan a la situación de disponible, en las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), los jefes, oficiales y suboficiales de dicho Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando afectos para documentación y haberes a las Unidades que también se indican.

Coronel D. Luis Carris Marate, del 3.º Tercio, al 1.º

Comandante D. Mariano de Santos González, de la 140 Comandancia, al 40 Tercio.

Teniente D. Luis Bayo Ramos, de la 140 Comandancia, al 40 Tercio.

Brigada D. Antonio Toribio Vicente, del Centro de Instrucción, al mismo.

Sargento D. Félix del Vigo Martínez, de la 242 Comandancia, al 42 Tercio.

Otro, D. Vicente Muñoz Mencalvilla, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General, a la misma.

Madrid, 24 de junio de 1960.

BARROSO

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. número 232) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se conceden los devengos que se indican, al personal relacionado a continuación, debien-

do hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Cabo primero Miguel Gamarra Domínguez, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1960.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo primero Eduardo Gerra Andújar, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Manuel Seara Arias, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

De la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4

Cabo primero Julián de San León Alonso, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

De la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5

Cabo primero José Antonio Cotto Delgado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Cabo primero Félix Chaparro López, tercer período de reenganche con antigüedad de 9 de junio de 1960.

De la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10

Cabo primero Jesús Valenzuela Girón, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Gerardo Arcos Peinado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, José Casares Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Joaquín García Morillas, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Miguel Ángel Rodríguez Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Luis Navarro Jiménez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Manuel Galdeano Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Manuel Cuevas González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, José Villalta Miranda, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Manuel Jiménez de la Rica,

primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, José Romero García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Daniel Sánchez Álvarez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Cabo Andrés Sánchez Illasca, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Cabo músico Cecilio Gutiérrez Funes, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1959.

Otro, Angel Guardia Fernández, tercer período de reenganche con antigüedad de 28 de julio de 1958.

Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11

Cabo primero Félix López Díez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

De la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14

Cabo músico Angel Morales Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1960.

De la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19

Cabo primero Juan Pérez de la Lastra Tormo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1959.

De la Agrupación de Infantería Valencia núm. 23

Cabo Miguel Ángel Durán Gamboa, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Cabo primero Juan Martínez Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

De la Agrupación de Infantería Argel núm. 27

Cabo primero Francisco Acedo Arroyo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Manuel Guerra Burgos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Manuel Alonso Vinagre, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Francisco Álvarez Gutiérrez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Rafael Trujillo Muñoz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Daniel Dávila Amarilla, pri-

mer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Gabriel Doncel Benito, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Angel Jerez Morata, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Fernando Doncel Benito, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Juan Muñoz Domínguez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Raimundo Holgado Cantalejo, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Miguel Vera Villarroel, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Cabo Antonio Pérez Cadenas, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Guillermo T o v í a s Macarro, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

De la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Cabo primero Jesús Manuel Acuña de Dios, primer periodo de reenganche con antigüedad de 22 de febrero de 1960.

Otro, Alberto Bernal Iglesias, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Juan Cabana Mosquera, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Manuel Castiñeiras Álvarez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Antonio M. Dopico Bahamon, de primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, José Lombao Lombao, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Manuel López Torné, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, José Luis Penas Blanco, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Jaime Rodríguez Seoane, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Manuel Santos Zas, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Jesús Albo Soto, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Cabo Joaquín Ríos Molledo, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, José M. Puigates Barreiro, primer periodo de reenganche con antigüedad de 9 de mayo de 1960.

De la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32

Cabo primero Constantino Navarro Herrero, segundo periodo de reengan-

che con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, José Manuel Santamaría Baños, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Victoriano Pérez Sanabria, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Pedro Vicente López, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Felipe Fernández Porto, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Soldado Jesús Paredes Caro, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Serafin Fiz García, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Del Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Cabo primero Jaime Canales Berna, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

De la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42

Cabo primero Luciano González Rodríguez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Cabo primero Damián Ferrerjans Llompart, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Miguel María Llinas Cavero, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Cabo Julián Angel Santa Ursula Viqueira, primer periodo de reenganche con antigüedad de 16 de mayo de 1960.

De la Agrupación de Infantería Ultonia núm. 59

Cabo primero Félix Cabrera Villamandos, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Federico Ruiz Fernández, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Jaime Roca Iglesias, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Emilio Barberg Monleón, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Cabo Vicente Gómez Castillo, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Antonio Ríos Espariz, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Joaquín Petit Niño, primer pe-

riodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, José Morello Vinné, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Cabo músico José Ricart Martínez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1959.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Cabo primero Jacinto Vaiverde Pellido, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5

Cabo primero Servando Gutiérrez Florido, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1960.

De la Agrupación Blindada de Caballería Lusitania núm. 8

Cabo primero José Luis Vicente Tanga, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

De la Agrupación Blindada de Caballería Talavera núm. 18

Cabo primero Julio Bregón Abell, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Máximo Domínguez Martínez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Domingo Itija Castro, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Daniel Conde Conde, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Del Grupo de Dragones del Aljambra

Cabo primero José Luis Felipe Gil, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 5

Cabo primero Antonio Sánchez Osuna, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Francisco Pérez Soto, primer periodo de reenganche con antigüedad de 30 de enero de 1960.

Otro, Alfonso Rodríguez Cubero, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Antonio Pérez Soto, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Pedro Jiménez Trujillo, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Angel Carballo González, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Antonio Ríos Ríos, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Fernando Díaz Zaya, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Luis Rodríguez Cubero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Juan Medina González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, José Antonio Perea García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Cabo Cristóbal Rodríguez Corzo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Manuel Rodríguez Romero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, José Navarro Ruiz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Juan Canas Velasco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Miguel Rico Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Rodrigo Triviño Núñez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Manuel Pérez Vigo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Francisco Vilas Prieto, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Julio Olivares Benítez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 8

Cabo primero Antonio Cifuentes Ruiz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Joaquín Navío Prados, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 32

Cabo primero Juan Garvín Vereda, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Manuel Fábregas González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

Cabo primero José Luis Cabrera González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Domingo Turuelo González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, José Bartolomé Gerica, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Juan José Alonso Cuadrado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Antonio de Andrés Tomé, se-

gundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960. /

Otro, Emilio Arias Espartero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Francisco González González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Jesús García Garcinuño, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Gerardo García Echevarría, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Enrique San Miguel Gómez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Cecilio Redondo Tomé, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Miguel Pérez Grandes, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73

Cabo primero Felipe Herranz Campos, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 94

Cabo Jesús Pérez Trujillo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Cabo primero Francisco Blasco Sánchez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1960.

Otro, Félix Sánchez García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Hilario Vaquero Corral, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

De la Academia de Artillería

Cabo músico Gabriel Bauza Sancho, segundo período de reenganche con antigüedad de 10 de mayo de 1960.

Del Parque de Artillería de Valencia

Soldado Leandro Parrilla Blasco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército 1

Cabo primero Antonio Rodríguez Ruiz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Manuel Piedrabuena Serrano, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

Otro, Fernando Fernández Moncada, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Juan Bodes Cristóbal, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Elicio Buena Aragón, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Del Regimiento de Zapadores núm. 6

Cabo primero Manuel Garrío Rubio, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Juan Yllán García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

De la Agrupación de Transmisiones número 4

Cabo primero José Luis Gimeno del Río, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1960.

Otro, Luis Sánchez Fernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

De la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Cabo primero Pedro Rodríguez Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

De la Jefatura de Automóviles de la 7.ª Región Militar

Cabo primero Artemio Arango Gutiérrez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, José Gallego Vicente, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, José Lombo Leal, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, José Constantino Fernández Pascual, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Pedro Fernández Fernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

De la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Antonio Herrero de Diego, primer período de reenganche con antigüedad de 19 de octubre de 1959.

Del Grupo de Automóviles de Canarias

Cabo Eladio Ramos Perdomo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Del Parque y Talleres de Automovilismo

Cabo José Villalva Benítez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Leopoldo Vaz-Romero Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.
Soldado Ramón Cansado Pizarro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División núm. 31

Cabo primero Faustino Hurtado Guillamón, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1960.

Otro, Antonio Tirado Díaz, segundo período de reenganche con antigüedad de 20 de abril de 1960.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería

Cabo primero Angel Gobierno Arroyo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, José Meigar Pacheco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

De la Agrupación de Intendencia número 1

Cabo primero Julio Sánchez Jiménez segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Rafael Sanguino Muñoz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

De la Agrupación de Intendencia número 8

Cabo primero Juan Seoane Mosquera, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Luis Fuchiños Ramos, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Del Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias

Cabo Cristóbal Vilchez Vilchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Del Grupo de Sanidad Militar de Canarias

Cabo primero Antonio Martínez Castro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Como comprendidos en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. núm. 138), modificada por la de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134), se concede igualmente la continuación en fines por el tiempo que se indica al personal que también se expresa.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Cabo primero Guillermo Gómez Vázquez, primer período de reenganche por un año, a partir de 1 de abril de 1960.

De la Jefatura de Automóviles de la 7.ª Región Militar

Cabo primero Eduardo Jiménez Testado, segundo período de reenganche por dos años a partir de 1 de mayo de 1960.

Otro, Antonio Miguel Domínguez, primer período de reenganche por dos años a partir de 1 de mayo de 1960.

De la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero José Fernández Torres, segundo período de reenganche por un año a partir de 1 de mayo de 1960.

Otro, Domingo Carrasco Vega, segundo período de reenganche por dos años a partir de 24 de abril de 1960.

Otro, Damián Hernández Sánchez, segundo período de reenganche por un año a partir de 23 de abril de 1960. Madrid, 24 de junio de 1960.

BARROSO

SUBSECRETARIA



Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante D.ª Primitiva Fernández Fernández, representada y defendida por el abogado D. Alfonso González y Miguel, y de otra como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de julio de 1958 y 24 de abril de 1959, que señalaron, la primera, la pensión que como viuda del auxiliar de almacenes y talaros del C. A. S. E. don Luis García Quirós le correspondía percibir, y la segunda, la confirmo al resolver negativamente el recurso de reposición, se ha dictado sentencia, con fecha 21 de marzo de 1960, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Firmamos: Que desestimando el recurso promovido por D.ª Primitiva Fernández Fernández contra las resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de julio de 1958 y 24 de abril de 1959 sobre señalamiento de pensión de viudedad, debemos confirmar y confirmamos por ser ajustadas a derecho dichas actos administrativos, que declaramos firmes y subsistentes, absolviendo a la Administración de la demanda, sin especial imposición de costas.— Así por esta nuestra sentencia, que se pu-

blicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «C. L.», definitivamente juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el afudido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de junio de 1960.

BARROSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar:

(Del B. O. del Estado núm. 138.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN

DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ABREGLLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 593), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Coronel, activo, D. José Luis Rodríguez Romera, con antigüedad de 20

de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Manuel Teruel Alonso, con antigüedad de 11 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Artillería

Coronel, activo, D. Eduardo Suances Jádenes, con antigüedad de 26 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DENDE LA FECHA DEL COBBO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Capitán, activo, D. Rufino Martín Ventana, con antigüedad de 30 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

Capitán, activo, D. Teodoro Ardila Lázaro, con antigüedad de 7 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Capitán, activo, D. Antonio Figueroa Bueno, con antigüedad de 15 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Capitán, activo, D. Felipe Salafranca del Solar, con antigüedad de 19 de junio de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Especialistas picadores

Alférez, activo, D. Vicente Mallén Mora, con antigüedad de 7 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Artillería

Comandante, Servicios Civiles, don Crisanto Beltrán Nebrada, con antigüedad de 21 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Capitán auxiliar, activo, D. Fernando Fernández Amor, con antigüedad de 3 de enero de 1960, a par-

tir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. José Lavín Bielva con antigüedad de 25 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material.

Intendencia

Comandante, activo, D. Dionisio Tejel Bes, con antigüedad de 29 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Comandante, reserva, D. Juan Tella Manchón, con antigüedad de 1 de febrero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 4.800 PESETAS TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, activo, D. José Vázquez Núñez con antigüedad de 14 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Capitán, activo, D. Mariano Alonso Mediero, con antigüedad de 6 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Ignacio Gómez Ramos, con antigüedad de 15 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, Servicios Civiles, D. José Lojo Lestón, con antigüedad de 29 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Capitán, Servicios Civiles, D. Carlos Fernández Soberón, con antigüedad de 19 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Capitán, reserva, D. Angel Sáenz de Canzano y Villanueva, con antigüedad de 17 de junio de 1958, a partir de 1 de julio de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. Queda rectificada la Orden de 25 de enero de 1960 (D. O. núm. 23), en el sentido de que la antigüedad que le corres-

ponde es la que ahora se le señala.

Capitán, reserva, D. Sebastián Cruz Cabral, con antigüedad de 21 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, reserva, D. Manuel España García, con antigüedad de 21 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Norberto Cezeal Bienes, con antigüedad de 1 de agosto de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Luis Alvarado Duarte, con antigüedad de 26 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Caballería

Capitán, activo, D. Fernando Fontana Tarrats, con antigüedad de 3 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Germán Marina Noriega, con antigüedad de 9 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, Servicios Civiles, don José Sureña Temboury, con antigüedad de 12 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército. Queda rectificada la Orden de 16 de mayo de 1960 (D. O. número 121), en el sentido de que el empleo y situación que le corresponde es el que ahora se le señala.

Comandante, Servicios Civiles, don José Baez y Baez, con antigüedad de 5 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Vicente Aymérich Picatoste, con antigüedad de 4 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Abelardo Ledesma Romero, con antigüedad de 21 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su solicitud, como comprendido en el art. 20 del vigésimo Reglamento de la Orden.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Angel Diez Arévalo, con antigüedad de 11 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Comandante, activo, D. Alfredo Antonino Arias, con antigüedad de 19 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Comandante, activo, D. Antonio Fernández Castillo, con antigüedad de 21 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Capitán, activo, D. Pedro de la Llave Alas, con antigüedad de 8 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Eudaldo Daltabuit Pelayo, con antigüedad de 29 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Miguel Angel Sanz Martín, con antigüedad de 3 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Agustín Pájaro Peña, con antigüedad de 3 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante, activo, D. Lorenzo Gómez Carbajosa, con antigüedad de 23 de mayo de 1954, a partir de 1 de junio de 1954. Cursó la documentación el Centro Técnico de Intendencia. Queda rectificada la Orden de 26 de septiembre de 1957 (D. O. número 224) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala.

Comandante, activo, D. Luis Soler Bordetas, con antigüedad de 16 de enero de 1956, a partir de 1 de febrero de 1956. Cursó la documentación el Centro Técnico de Intendencia. Queda rectificada la Orden de 6 de mayo de 1959 (D. O. núm. 105) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala.

Comandante, activo, D. Francisco Borrás Clar, con antigüedad de 2 de diciembre de 1959, a partir de 1 de

enero de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. Constantino Burillo Serrano, con antigüedad de 23 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Capitán, activo, D. Ramón Gómez Alegria, con antigüedad de 16 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Cuerpo Jurídico

Teniente coronel auditor, activo, don José Barcina Rodríguez, con antigüedad de 30 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Intervención Militar

Comandante, activo, D. Carlos Sánchez-Talaz García-Camba, con antigüedad de 14 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Intervención General del Ministerio del Ejército.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Rafael Urionabarrenechea Gurra, con antigüedad de 7 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde por encontrarse comprendido en el artículo 29 del Reglamento de la Orden.

Teniente, activo, D. Andrés Gajate Amparo, con antigüedad de 7 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Antonio Enrique López Costa, con antigüedad de 30 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de fragata en situación de supernumerario D. José Luis Ferrando Talayero, con antigüedad de 21 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le señala es la de la fecha de su solicitud, con arreglo al artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. Miguel Pallaser Pops, con antigüedad de 27 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, con arreglo al artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. José Fernández Gaytán, con antigüedad de 3 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. José Luis Sobrón González, con antigüedad de 1 de marzo de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Antonio Luna Espiñeira, con antigüedad de 4 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán, activo, D. Francisco Bueno Sanabria, con antigüedad de 13 de junio de 1959, a partir de 1 de julio de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, con arreglo al artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Coladores

Mayor de primera de Puerto y Pesca, activo, D. Antonio Quevedo Garcé-Varela, con antigüedad de 15 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Arma de Aviación

Coronel, activo, D. José Montoya Nava, con antigüedad de 25 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Arma de Aviación

Capitán, activo, D. Román Vlupez Prieto, con antigüedad de 9 de mayo

de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Juan Antonio Lázaro Benítez, con antigüedad de 14 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Capitán, activo, D. José Vargas Escobar, con antigüedad de 16 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Intendencia

Capitán, activo, D. Felipe Vicente Cuadrillero, con antigüedad de 1 de julio de 1959, a partir de 1 de julio de 1959. Cursó la documentación el Ministerio del Aire. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde con arreglo al artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Cuerpo Jurídico

Comandante auditor en situación de supernumerario D. Carlos Ortiz Mansberger, con antigüedad de 29 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Madrid, 13 de junio de 1960.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. e Ilmo. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar Vocal, en la Comisión Clasificadora y de Personal de las Entidades Estatales Autónomas, constituida por Orden de 24 de enero de 1959 («B. O. del Estado» del día 26), al coronel del Cuerpo Jurídico don Miguel Vizcaino Márquez, en sustitución de don Antonio Coronel Velázquez, que cesa por fallecimiento.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. y a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1960.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército e Ilustrísimo Sr. Interventor general de la Administración del Estado, Presidente de la Comisión Clasificadora y de Personal de las Entidades Estatales Autónomas.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el teniente médico D. Manuel Morales López, y de conformidad con la propuesta de V. I., esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrarle médico de los Servicios Sanitarios de la Provincia de Iñá, en cuyo cargo percibirá, los emolumentos co-

respondientes con imputación al Presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de junio de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Excelentísimos señores:

Aprobadas por la Comisión Interministerial de Normalización Militar, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento Provisional del Servicio de Normalización Militar, de Orden de 27 de febrero de 1957 («B. O. del Estado» núm. 74), se declaran normas «conjuntas» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, las comprendidas en la siguiente relación:

- NM-T-50 EMA, «Drillita».
- NM-P-51 EMA, «Polisulfamida».
- NM-P-52 EMA, «Paquete de cura individual».
- NM-C-53 EMA, «Carpetas para expedientes».
- NM-C-54 EMA, «Carpetas de cartón para archivos».

Las normas NM-P-52 EMA, «Paquete de cura individual»; NM-C-53 EMA, «Carpetas para expedientes», y NM-C-54 EMA, «Carpetas de cartón para archivo», se declaran también de obligado cumplimiento en la Dirección General de la Guardia Civil y en la Inspección de la Policía Armada y de Tráfico.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1960.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire y Capitán General Jefe del Alto Estado Mayor.

(Del B. O. del Estado núm. 152.)

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Clasificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las Entidades respectivas, pasan a la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en el Organismo o Empresa que para cada uno se indica:

Teniente de complemento de Ingenieros D. Tomás Lazcoz Madoc, en situación de «reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Guipúzcoa, con el cargo de viajante en la empresa «Electrobrera Cabello», propiedad de D. Teófilo Cabello Ortiz, con domicilio social en Burgos, calle San Pedro Cardena, núm. 34. Fija su residencia en San Sebastián. Este destino queda clasificado como de primera categoría.

Sargento de complemento de Infantería D. Feliciano Franco González, en situación de «colocado» en el excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid), con el cargo de portero de tercera clase de los Ministerios Civiles en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alcalá de Henares. Fija su residencia en dicha población. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º Para el envío de las bajas de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 (Boletín Oficial del Estado núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 13 de junio de 1960.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuenfanta*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del Estado núm. 153.)

Excmo. e Ilmo. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar vocal en la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, creada por Decreto de 7 de febrero de 1958, al teniente coronel ingeniero de Armamento D. Angel España Gómez, en sustitución de don Ramón Paramo Díaz, que cesa por haber pasado a la situación de retirado.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1960.

CARRERO

Excmo. Sr. General Jefe del Alto Estado Mayor e Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en los artículos cuarto de la Ley de 18 de marzo de 1947 y séptimo del Reglamento, aprobado por Decreto de 27 de diciembre siguiente,

Esta Presidencia del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo noveno del expresado Reglamento, de acuerdo con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor, ha tenido a bien nombrar vocal representante del mismo en el Consejo Superior Geográfico al comandante de Caballería D. Pedro Tous Benítez.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 24 de junio de 1960.

CARRERO

Excmos. Sres. Capitán General Jefe del Alto Estado Mayor y Teniente General Presidente del Consejo Superior Geográfico.

(Del B. O. del Estado núm. 153.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 3.ª REGION

Anuncio de subasta

El día 26 de julio próximo, a las nueve horas, se celebrará en el local que ocupa este Centro (Serrano Flores, núm. 8, edificio Gobierno Militar) y ante la Junta Reglamentaria subasta para la adquisición del material sanitario a que se refiere el acta facultativa núm. 6 (1960) de este Establecimiento, cuyo conjunto asciende a 312.400 pesetas.

Durante media hora, el Tribunal admitirá las proposiciones que se presenten, las cuales irán en sobres cerrados y se abrirán al término de esta media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abierta la oferta se hará la adjudicación provisional a la proposición que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el presidente a una licitación por puja a la llama durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquéllas, y al término del plazo subsistirá la igualdad se decidirá por sorteo.

El tribunal se reserva el derecho de ampliar la oferta si conviene al servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación Adminis-

trativa y previa autorización de la superioridad.

Los pliegos de condiciones técnicas y los de económico legales así como el modelo de proposición, están expuestos en el tablón de anuncios 1.º de este Centro todos los días laborables, de 9 a 13 horas.

Los señores oferentes deberán enviar a este Parque, con quince días de anticipación al día para la subasta, muestra de cada uno de los artículos o efectos que ofrezcan, a fin de cotejar la calidad y características de los mismos. Dichas muestras deberán llevar escrito además del número de Nomenclátor y de la denominación oficial del artículo a que corresponde (la que figure en el pliego de condiciones técnicas) un lema, haciendo constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido y que corresponde a su muestra.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle núm. ...; con (documentos que presente o pasaporte de extranjería), un nombre (propio o como apoderado legal de la casa), hace presente.

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición del

material sanitario a que se refiere el acta facultativa núm. 6 (1960) de este Establecimiento y en su virtud se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece el material que en continuación se relaciona a los precios que también se indican.

Al relacionar el material ofrecido se agrupará y ordenará éste precisamente con arreglo a los mismos grupos, subgrupos, apartados, número de Nomenclátor y orden en que figura en el pliego de condiciones técnicas poniéndolo precisamente bajo los mismos epígrafes y subepígrafes de grupo y subgrupo y apartados y número de Nomenclátor con que figura en el citado pliego. Tanto las cantidades de material ofrecido como los precios en pesetas se consignarán en lema y número.

3.º Que el pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de (en letra) y (número) pesetas, según la cuantía de la oferta que justificará el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º El lema correspondiente a las muestras enviadas es

6.º Observaciones que considere hacer el proponente.

Fecha y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente.

Al pie: Sr. Presidente de la Junta de Subasta del Parque de Sanidad Militar de la 3.ª Región.

NOTA.—Se advierte a los señores

proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no acompañen la documentación exigida en el pliego. (Ver condiciones 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª del pliego de legales); Valencia, 25 de junio de 1960.

Núm. 573

P. 1-1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA CANARIAS NUM. 56

Anuncio

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por concierto directo de «Instrumental de Banda de Cornetas y Tambores» de los sistemas o marcas que se detallan:

Tres cornetas en do, con transportador a si b.

Doce cornetas en do, modelo corto de Infantería.

Doce tonos cornetas si b.

Seis tambores reglamento, tipo Ejército, con casco de metal.

Se admiten ofertas bajo sobre cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Coronel Presidente de la Junta Económica de este Cuerpo, siendo el plazo de admisión el de 20 días, a partir de la publicación de este anuncio.

Los pliegos de bases técnicas y legales, así como el modelo de proposición que han de regir en el concierto directo, pueden examinarse los días laborales, de nueve a trece horas, en el tablón de anuncios de este Cuerpo.

El importe de la publicación del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de junio de 1960.

Núm. 573

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 14/60

A las 11,15 horas del día 15 del próximo mes de julio se celebrará subasta urgente en los locales de esta Junta (calle Vitoria, núm. 63), para la adquisición de leña para ranchos y hornos, con destino a los Establecimientos de Intendencia de la Región que a continuación se indican y cantidades que a cada uno se señalan,

para las atenciones del segundo semestre de 1960.

Burgos: Leña ranchos, 6.753,43 quintales métricos. Leña hornos, 973,14 Qm.

Bilbao: Leña ranchos, 398,88 quintales métricos.

Pamplona: Leña ranchos, 4.822,20 quintales métricos. Leña hornos, 433,90 Qm.

San Sebastián: Leña ranchos, quintales métricos, 3.563,15. Leña hornos, 316,07 Qm.

Vitoria: Leña ranchos, 3.220,28 quintales métricos. Leña hornos, 275,74 Qm.

Las cantidades de leña a adquirir son a reserva de las modificaciones que pudieran hacerse por la Superioridad.

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de los Organismos de costumbre y los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los anuncios se pagará a prorrateo entre los adjudicatarios.

Burgos, 24 de junio de 1960.

Núm. 571

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuorpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R. y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959, se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados del Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de cincuenta céntimos ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1958 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)		PARTICULARES (semestre)	
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	72,50 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	60,00 »	Al DIARIO OFICIAL	120,00 »
A la <i>Colección Legislativa</i>	12,50 »	A la <i>Colección Legislativa</i>	25,00 »

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares. *

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 »
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 »

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 15,00 pesetas.
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea 20,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y as que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará al número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas al pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desea, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de febrero de 1960 («B. O. del Estado» núm. 58, de 9 de marzo de 1960, y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 58, de 10 de marzo de 1960.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.